Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SG-SAM-022-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA — SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA - ASOPRODESANT
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE CHINU DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 499.800.000,00)
NUMERO DE LA GARANTIAS Y FECHA DE APROBACION	3760786–1 expedida el 23 de octubre de 2023 por Suramericana S.A
TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/10/2023

En Montería, a los 18 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en la Secretaría de Gestión administrativa de la Gobernación de Córdoba, el Doctor **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH**, identificado con C.C. No. 15.726.837, en calidad de secretario de Gestión Administrativa, Código 020, Grado 03, de la planta Central de la Gobernación del departamento de Córdoba, nombrado mediante decreto No. 0057 del 8 de febrero de 2023 y Acta de posesión de fecha 9 de febrero de 2023, delegado mediante decreto No. 00253 y No. 000255 de fecha 07 de marzo de 2022, modificado a su vez por el decreto No. 1056 del 23 de Noviembre de 2022, para adelantar todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y/o convenios que requieran celebrar las secretarias y dependencias señaladas en dicho acto administrativo, en calidad de CONVENIANTE; , el doctor **JORGE LUIS AVILEZ SALAMANCA**, quien funge como Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba, actuando como Supervisor designado del contrato de la referencia; y **MERLY LEONOR OÑATE AGUADO,** identificada con la cédula de ciudadanía N.° 52.155.090, representante legal de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA – ASOPRODESANT NIT: 900375253-0, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SG-SAM-022-2023 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

Continuación de acta de liquidación del Contrato No. SG-SAM-022-2023

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRAO	$ 499.800.000
ADICIONALES	$0
VALOR TOTAL	$ 499.800.000

DESEMBOLSOS DEL DEPARTAMENTO: El Departamento pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: A) Mediante UN (1) ANTICIPO por el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, una vez aprobada la garantía única, expedido el registro presupuestal, aprobado el Plan Operativo y cronograma de actividades por parte del supervisor y suscrita el acta de inicio. B) El saldo restante, mediante actas parciales de hasta el 50% del valor del contrato, de las cuales se amortizará el porcentaje correspondiente al anticipo entregado al contratista, previa acreditación del cumplimiento de las actividades en proporción al porcentaje del pago, previa expedición del certificado por parte del Supervisor del contrato y previa entrada a Almacén de la Gobernación de los bienes a que haya lugar. El 10% final, se pagará una vez terminado y liquidado el contrato.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto Por Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Anticipo	7/11/2023	14413	Tramite	$ 199.920.000	00	$ 199.920.000	$ 499.800.000
Pago Final	Tramite	Tramite	Tramite	$ 299.880.000		Tramite	$ 299.880.000

TOTAL, PAGADO A LA FECHA	$ 199.920.000
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 499.800.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 299.880.000
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 000

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
	OBLIGACIONES GENERALES	
1	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	100%
2	Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto	100%
3	Prestar las garantías exigidas por la Entidad Contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.	100%

4	Pagar los impuestos departamentales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el valor de la estampilla a pagar será el determinado por la Secretaría de Hacienda, conforme a lo consagrado en la ordenanza departamental 07 de 2012 y sus modificaciones.	100%
5	Presentar un informe de ejecución detallado de la labor contratada al supervisor, con cada cuenta de cobro, el cual debe contener una relación detallada de los envíos con la información completa de la guía.	100%
6	Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en artículo 50 de Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, y para efectos de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA debe acreditar el pago oportuno de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	100%
7	Destinar durante la ejecución del contrato la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación , las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas en una proporción no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato	100%
8	Cumplir con el objeto y alcance del contrato, dentro de los plazos y condiciones pactadas como también en los anexos	100%
9	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL DEPARTAMENTO en el pliego de Condiciones y en el contrato.	100%
10	Reportar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda generar la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EL DEPARTAMENTO	100%
11	Estructurar y presentar para aprobación de la Entidad, el plan operativo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato	100%

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
12	Responder por la entrega de los bienes objeto del presente contrato a la lista de beneficiarios debidamente acreditada por la entidad, la cual hace parte integral del presente estudio.	100%
13	Proporcionar todos los bienes requeridos por la entidad, a través del supervisor, contenidos dentro del presente contrato y fichas técnicas, de manera oportuna, los cuales deberán estar protegidos contra pérdidas, defectos, deterioros durante el transporte y almacenamiento.	100%
14	**Los bienes objeto del presente contrato deberán ingresar al Almacén General de la Gobernación de Córdoba, debidamente inventariados y posteriormente entregados en los lugares que le indique el supervisor, en la oportunidad y cantidad señaladas y su entrega supervisada por el funcionario de la Gobernación, dejando registro fotográfico de la entrega.**	100%
15	**Transferir conocimientos a los pequeños productores beneficiarios del proyecto, en aspectos técnicos y empresariales, a través de charlas técnicas, ambientales y empresariales durante la vigencia del contrato en las Unidades productivas de los productores**	100%
16	Realizar el plan de acompañamiento y asistencia técnica propuesto en el manejo y explotación de las unidades productivas avícolas, que adelantará en el marco de implementación del proyecto, en los términos establecidos en la Ley 1876 de 2019, con el equipo profesional idóneo.	100%
16	Acreditar el cumplimiento de las actividades a través del diligenciamiento de los siguientes formatos y entregar al Supervisor los siguientes documentos:- Planillas debidamente diligenciadas en el formato definido por la entidad. Este documento deberá diligenciarse para cada beneficiario y debe describir los bienes y servicios recibidos a satisfacción, debidamente firmado por quien entrega (Contratista) y quien recibe (Beneficiario).- Planillas de registro de actividad de visita de acompañamiento y asistencia técnica, que describa la metodología y contenidos de las sesiones, debidamente firmado por quien brinda la capacitación (Contratista) y quien la recibe (Beneficiario).- Registro fotográfico (a color en archivo magnético) por entrega y visita de asistencia técnica realizada a cada beneficiario. Mínimo 2 fotos por beneficiario.- Presentación de informes parciales y final de la ejecución del objeto contractual debidamente soportados.	100%

17	Proporcionar toda la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato según las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones, la propuesta y el contrato	100%
18	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el Supervisor. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tengan relación o el objeto contractual	100%

INFORME TECNICO

En el marco del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en el contrato en referencia, se Coordinó la ejecución del contrato con el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

La Ejecución del contrato fue coordinada por Un Médico veterinario zootecnista, con experiencia en coordinación de proyectos productivos y en extensión Agropecuaria de acuerdo a la Ley 1876 de 2017. Quien se encargó de coordinar la ejecución de los talleres grupales y la asistencia y acompañamiento técnico a las Unidades productivas de los pequeños productores avícolas beneficiarios del proyecto.

- **Ingreso del Suministro al Almacén de la Gobernación de Córdoba**: La Asociación para el Desarrollo Social y Productivo de Antioquia - ASOPRODESANT, suministró al Departamento de Córdoba cien (100) Kits avícolas a cien (100) beneficiarios de las veredas Santa Rosa, Arrimadero, Tierra Grata, San Mateo, Pajonal, Cacaotal, La Floresta, Flecha Sábana, Bajo Piedra, Nuevo Oriente en el Municipio de Chinú, de acuerdo con un Acta de entrada donde se detallaron las cantidades, valor unitario y valor total y especificaciones técnicas del bien o producto.
- **Transporte y logística (cargue y descargue)**: El transporte y Logística de cargue y descargue de los bienes e insumos entregados en el marco de la Ejecución del objeto del contrato, se realizó hasta las veredas Santa Rosa, Arrimadero, Tierra Grata, San Mateo, Pajonal, Cacaotal, La Floresta, Flecha Sábana, Bajo Piedra, Nuevo Oriente en el Municipio de Chinú donde se concentró la población objetivo y toda la Logística fue coordinada y concertada el día de la entrega con los beneficiarios del proyecto.
- **Acompañamiento y asistencia técnica:** Con el objeto de desarrollar una extensión Agropecuaria en la línea productiva Avícola, se realizaron visitas técnicas a cada uno de los beneficiarios del proyecto, en la cual se hizo una caracterización de la Unidad productiva, con el propósito de identificar la situación sin proyecto e identificación de los sitios específicos donde se desarrolló el proyecto.

Para acometer esta actividad se diseñó un formato de récord de visita, en la cual se consignó información relevante de la unidad productiva y recomendaciones técnicas para mejorar y explotar la producción avícola en cada una de las unidades productivas.

El formato de registro de visita y acompañamiento técnico a nivel predial, contiene información de georreferenciación de la Unidad productiva, nombre del beneficiario, identificación, contacto, objetivo de la visita, situación sin proyecto, recomendaciones técnicas, actividades programadas, actividades realizadas por el productor, fechas para actividades y firmas o huella.
Como método de extensión individual, se realizaron visitas presenciales en cada uno de los predios o unidad productiva. Las convocatorias para las visitas a predio fueron realizadas por el profesional de campo encargado a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto o voz a voz.

- Talleres de capacitación: A los beneficiarios se les hizo una socialización grupal del proyecto, exponiendo el contenido de las obligaciones de ASOPRODESANT entidad Ejecutora y los compromisos de la comunidad; para ello se concertó el plan de capacitación técnica y empresarial, para fortalecer los conocimientos y la asociatividad de los beneficiarios en el municipio de Chinu.
Las Capacitaciones de carácter técnico integral se brindaron en forma grupal en el territorio para mejorar índices de productividad, competitividad y sostenibilidad de la línea productiva avícola correspondiente, con orientación en el manejo técnico de las ponedoras para satisfacer la demanda de los mercados. Adicionalmente se gestionó el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo, con el fin de hacer sostenible y competitiva su producción y al mismo tiempo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida familiar.

Metodología de las capacitaciones: Como método de acompañamiento técnico grupal, se realizaron jornadas de transferencia de conocimiento utilizando la metodología de Talleres teórico – prácticos, la cual es una forma de enseñanza – aprendizaje fundamentado en la educación no formal. Participaron los beneficiarios del proyecto y el equipo técnico facilitador para intercambiar conocimientos, tomando como base la experiencia y experimentación a través de métodos sencillos y prácticos.

Los Insumos y herramientas objeto del presente contrato, fueron entregados de acuerdo a los requerimientos técnicos de la administración Departamental, en las cantidades indicadas en este contrato y en las fichas técnicas. Las entregas se realizaron en forma individual, es decir cada beneficiario firmó un acta de recibo, soportada con evidencias fotográficas.

Se elaboraron actas de entrega de los bienes e insumos objeto de suministro de acuerdo a los compromisos adquiridos y en la cual se indican las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes o elementos, el personal que entrega y recibe, y el resumen detallado de todas las cantidades de los bienes entregados a cada uno de los productores. A continuación, se describen las Cantidades entregadas según el estudio previo y demás documentos del contrato:

Continuación de acta de liquidación del Contrato No. SG – SAM-022 – 2023

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD/ BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN GENERAL características técnicas
Gallina ponedora	Unid	3.000	30	Gallinas Ponedoras 16 Semanas
Concentrado prepostura	Unid	100	1	Concentrado prepostura por bulto de 40 kg con HUMEDAD (Max.) 13% PROTEINA (Min.) 17% GRASA (Min.) 4% FIBRA (Max.) 6% CENIZAS (Max.) 15% CALCIO (Min.) 3,6% FÓSFORO (Min.) 0,45%.
Concentrado postura	Unid	700	7	Alimento Concentrado postura para gallina ponedora X bulto de 40 kg, con HUMEDAD (Max.) 13% PROTEINA (Min.) 17% GRASA (Min.) 4% FIBRA (Max.) 6% CENIZAS (Max.) 15% CALCIO (Min.) 3,6% FÓSFORO (Min.) 0,45%.
Tela Verde de Polipropileno	Rollo	50	1/2	Tela verde para cerramiento 65g/m2 de 2,10 m X 100 m, en presentación Tela doblada a 105 cm Rollos 100 m en tubo de PVC de 3,5" de diámetro
Comedero manual	Unid	400	4	Bebedero manual para aves en crianza o corrales. Material: Plástico, capacidad 5 litros
Bebedero Manual	Unid	400	4	Comederos utilizados para suministrar el alimento en explotaciones avícolas, Posee una cúpula invertida con una base sobre la cual cae el alimento de manera automática en la medida en que el animal lo va consumiendo. Capacidad 7 kilogramos
Malla Gallinera	Rollo	100	1	Mallas extruidas de polipropileno con protección ultravioleta diseñadas para el cercado de aves y la delimitación de recintos; con luz 50x50 mm, Longitud 50 metros por 1.8 metros de ancho.
Vitamina X frasco 100 cc	Unid	100	1	Suplemento vitamínico-mineral formulado para gallinas de postura en producción. Está indicado para la prevención de enfermedades carenciales causadas por deficiencias de vitaminas y/o minerales en gallinas de postura en producción.
Antibiótico X Litro	Unid	100	1	Antibiótico combinado en solución para administración oral vía agua de bebida para el tratamiento de infecciones por gérmenes sensibles. Aves: Pollos, gallinas ponedoras, pavos y patos
Desinfectante yodado	Unid	100	1	Yodo, 20 mg (2%) solución cutánea antiséptico y desinfectante

a) Se entrega de 3.000 gallinas ponedoras de 16 semanas, así mismo de insumos, materiales y equipos para la explotación avícola en Unidades productivas de 100 pequeños productores en el Municipio de Chinú en el Departamento de Córdoba; en tal sentido se hará la entrega a cada productor de 30 gallinas ponedoras, 1 bulto de concentrado prepostura, 7 bultos de concentrado postura, 50 metros de Tela Verde (2 m x 100 m) de polipropileno, 4 bebederos manual de 5 litros, 4 comederos de 7kg, 1 rollo de malla plástica gallinera (1.80 x 50 Mt), 1 frasco de 100 cc de Vitamina aviar, 1 litro de Antibiótico aviar, 1 litro de Desinfectante yodado y Transporte de Insumos a veredas.
b) Se Verificó y realizó georreferenciación de 100 Unidades productivas en las veredas Santa Rosa, Arrimadero, Tierra Grata, San Mateo, Pajonal, Cacaotal, La Floresta, Flecha Sábana, Bajo Piedra, Nuevo Oriente en el Municipio de Chinú; consistente en la identificación de las condiciones de los predios donde se instalaran las unidades Avícolas definiendo sus características, y condiciones; además se tomarán las coordinadas geográficas de cada uno de los predios donde funcionara la explotación avícola en cada una de las veredas.
c) Se Realizaron de 200 visitas de acompañamiento y asistencia técnica en las veredas Santa Rosa, Arrimadero, Tierra Grata, San Mateo, Pajonal, Cacaotal, La Floresta, Flecha Sábana, Bajo Piedra, Nuevo Oriente en el Municipio de Chinú (100 visitas para el acompañamiento en la selección y adecuación de la infraestructura para el recibimiento de las gallinas en el momento de la entrega y 100 visitas de asistencia técnica para el manejo de la unidad productiva avícola familiar posterior a la entrega) con una duración de 2 horas/visita dirigida a cada una de las 100 familias beneficiarias.

d) Se realizaron 10 talleres grupales en aspectos técnicos consistentes en Generalidades de la Avicultura, Infraestructuras, Tipo y manejo de comederos y bebederos en precria, Manejo en etapa de producción, Manejo de registros en posturas, Instalaciones de equipos (bebederos y comederos) en posturas, Alimentos concentrados y Alternativas alimenticias en cien (100) Unidades productivas en las veredas Santa Rosa, Arrimadero, Tierra Grata, San Mateo, Pajonal, Cacaotal, La Floresta, Flecha Sábana, Bajo Piedra, Nuevo Oriente en el Municipio de Chinú con una duración de 6 horas/taller dirigidas a 100 familias.

e) Se realizaron 10 talleres grupales en aspectos Empresariales consistentes en manejo de temática relacionada con Organización Empresarial, Beneficios de la Organización empresarial, Fortalecimiento Empresarial, Diagnostico organizacional, FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), Gestión Empresarial y Plan de Negocios; en las veredas Santa Rosa, Arrimadero, Tierra Grata, San Mateo, Pajonal, Cacaotal, La Floresta, Flecha Sábana, Bajo Piedra, Nuevo Oriente en el Municipio de Chinú con una duración de 6 horas/taller dirigidas a 100 familias, para un total de 100 pequeños productores beneficiarios; asistidos y capacitados. c) Implementación del sistema productivo en Unidades productivas con

Gallinas ponedoras con profesionales necesarios y requeridos en la ejecución de proyecto de acuerdo a lo estipulado en el mismo.

f) Se realizaron 10 talleres grupales en aspectos ambientales relacionados con Enfermedades en Aves, Manejo de Enfermedades en aves, Manejo del Ambiental – Preventivo (Desinfección de galpones, comederos, bebederos, manejo de cortinas de ventilación y entorno) y Plan de manejo sanitario; en cien (100) Unidades productivas en las veredas Santa Rosa, Arrimadero, Tierra Grata, San Mateo, Pajonal, Cacaotal, La Floresta, Flecha Sábana, Bajo Piedra, Nuevo Oriente en el Municipio de Chinú con una duración de 6 horas/taller dirigidas a 100 familias.

g) Se presentó Plan Operativo que incluyó toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos de entrega y capacitación, según los requerimientos del proyecto.

h) Se Entregó Materiales de formación consistente en 300 cartillas ilustrativas Impresión full color en papel propalcote de 200 grs, con contenido de 20 páginas con contenido de aspectos técnicos y ambientales para el manejo de gallinas ponedoras.

EVIDENCIAS: El contratista evidenció la ejecución de las actividades con la siguiente información:

a) Informe de ejecución, acompañado de las planillas de asistencia a los talleres debidamente diligenciados en el formato definido por la entidad firmado por cada beneficiario.
b) Actas de entrega de los bienes y servicios recibidos a satisfacción por cada beneficiario
c) Planillas de registro de actividad de asistencia y acompañamiento técnico, con descripción de la metodología y contenidos de las secciones, debidamente firmado por quien bridó la asistencia (Contratista) y quien la recibió (Beneficiario).

MULTAS

No se presentaron circunstancias y/o situaciones que generaran la imposición de multas.

CONSTANCIAS:

a) Que la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA - ASOPRODESANT** con NIT: 900375253-0, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Continuación de acta de liquidación del Contrato No. SG – SAM-022 – 2023

b) Que, según informe final de ejecución de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA - ASOPRODESANT representada legal en MERLY LEONOR OÑATE AGUADO, presentado el día 15 de diciembre de 2023 y el visto bueno del supervisor, el contratista cumplió con el 100% del objeto de las condiciones técnicas exigidas y de las obligaciones, antes del plazo de ejecución establecido.

c) Que según certificado de fecha de 15 de diciembre de 2023 suscrito por **JORGE LUIS AVILEZ SALAMANCA,** supervisor de este contrato, hace constar que el contratista **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA**; cumplió con el 100% del objeto de las condiciones técnicas exigidas y de las obligaciones la labor estipuladas en el contrato SG-SAM-022-2023.

d) Que mediante comprobante de entrada No. 125 del 12 de diciembre de 2023, suscrita por el Almacenista general, JUAN HERNAN NEGRETE SFER, se hace constar la entrada a satisfacción de los siguientes elementos:

Descripción del Bien o producto	Cantidades
Materiales de formación (Cartillas) aspectos técnicos, manejo empresarial y manejo ambiental	300
Gallina X 16 semanas	3.000
Concentrado prepostura	100
Concentrado postura	700
Tela Verde de Polipropileno	50
Comedero X 7 kg	400
Bebedero X 5 L	400
Malla Gallinera	100
Vitamina X frasco 100 cc	100
Antibiótico X Litro	100
Desinfectante yodado	100

e) Que mediante comprobante de salida No. 257 del 12 de diciembre de 2023, suscrita por el Almacenista General JUAN HERNAN NEGRETE SFER y por el secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, JORGE LUIS AVILEZ SALAMANCA, en calidad de supervisor del Contrato No. SG-SAM-022-2023, se hace constar la salida de los elementos e insumos para la entrega de los productores Avícolas beneficiarios en el Municipio de Chinú.

f) Que la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento pagué a favor de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA** con NIT: 900375253-0, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($299.880.000) MCTE. Por el concepto del pago Final del contrato SG-SAM-022-2023.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

g) Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el contrato descrito.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen. Montería a los

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH
DEPARTAMENTO

MERLY LEONOR OÑATE AGUADO
Representante legal
CONTRATISTA

JORGE LUIS AVILEZ SALAMANCA
SUPERVISOR

Elaboró: Jorge Luis Avilez Salamanca
Supervisor

Revisó:
Abogado Contratista